

REPUBLICA DE CHILE  
MUNICIPALIDAD  
SANTA CRUZ  
Alcaldía  
GWAC/AARB/FMGR/MRR/CHEP/ldj

(Aprueba Bases que indica)  
SANTA CRUZ, 04 de noviembre del 2021

VISTOS :

El Memorándum N° 24 de fecha 02 de Noviembre del 2021, enviado por la Directora de Desarrollo Comunitario (S) de la I. Municipalidad de Santa Cruz y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO :

1.- Que, tiene por objetivo este programa brindar la oportunidad de que todos los artesanos, manualistas y ornamentales pueden ser partícipes de la Feria Navideña 2021.  
Se montarán 33 stand en la plaza de armas de la comuna, para que los seleccionados ofrezcan bajo un riguroso protocolo covid, los productos que han elaborado para la ocasión.

#### DECRETO EXENTO N°3152

- 1.- **Apruébese**, Bases Feria Navideña 2021. A efectuarse entre los días lunes 20 al viernes 24 de diciembre del año 2021, en la Plaza de Armas de Santa Cruz.
- 2.- En dichas Bases se especifican, Requisitos de Postulación, normas a cumplir para dicho evento y ficha postulación Feria Navideña 2021.
- 3.- Remítase copia del presente Decreto a la Dirección de Administración y Finanzas de la I. Municipalidad, para su conocimiento y fines pertinentes.
- 4.- Anótese, comuníquese, archívese y publíquese en la página Web del Municipio.



FERMIN MIGUEL GUTIERREZ RIVAS  
Secretario Municipal



GUSTAVO WILLIAM AREVALO CORNEJO  
Alcalde

c.c:

- Turismo
- Finanzas
- Rentas
- Oficina de Partes
- Archivo /